



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 144/2013.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 58/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Natalia Santamaría Lozano.

Demandado/s: Umano de Seguridad, S.A.U. y Fogasa.

D/D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 144/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Natalia Santamaría Lozano contra la empresa Umano de Seguridad, S.A.U. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 475/12 de fecha 28-11-12 y auto de aclaración de fecha 21-1-13, a favor de la parte ejecutante, Natalia Santamaría Lozano, frente a Umano de Seguridad, S.A.U. y Fogasa, parte ejecutada, por importe de 684,99 euros en concepto de principal, más otros 41 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 68 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Umano de Seguridad, S.A.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 14 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)